

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Astillero se celebra sesión extraordinaria de esta Junta Vecinal a 28 de abril de 2009 presidida por el Sr. D. Fernando Arronte Quevedo y con la asistencia de:

- D. Jesús García Real.
- Tesorero: D. Agustín Pérez Arce.
- D. Miguel Ángel Viaña.
- Secretaria: María de Beraza Mañanes.

Siendo las 19.05 h. da comienzo la reunión tratándose los asuntos del orden del día.

### **1.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR**

Por unanimidad se aprueba el acta anterior.

### **2.- CONCURSO QUIOSCO DE LA C/PACO GENTO.**

Se hacen las siguientes observaciones sobre el Pliego de condiciones:

- En el punto 5 del pliego referido al Canon que tendrán que pagar los adjudicatarios existe un error al indicar el lugar de pago del mismo. Este deberá realizarse en la cuenta corriente que indique la Junta Vecinal para tal efecto.
- El punto 7.5.1 d. referido a la valoración basada en criterios personales, se decide añadir que la fecha de empadronamiento en el Municipio debe ser anterior a la aprobación de este pliego de condiciones, es decir, anterior al día 28 de abril de 2009.
- Con respecto al punto 13 del pliego se especifica que la Policía local dispondrá de autorización para acceder al interior del quiosco.
- El punto 14 habla sobre la no posibilidad de cesión entre particulares debido principalmente a que en la adjudicación hay un apartado en que se valoran aspectos personales del adjudicatario. En todo caso la Junta Vecinal se reserva la autorización de cesión la cual podrá negar sin motivo alguno. En relación a este punto, el Presidente lee el 10.f.

Con relación al pliego de condiciones de adjudicación del quiosco, el Presidente informa que tras su aprobación en esta sesión se procederá a su envío al Boletín Oficial de Cantabria donde permanecerá 15 días.

Posteriormente se publicara un Bando que estará un mes sometido a exposición pública.

Asimismo, se propone que en la apertura de plicas este presente además de los miembros de esta Junta Vecinal, el Secretario del Ayuntamiento de Astillero y la Secretaria de la Junta.

Este punto se aprueba por unanimidad de los presentes.

### **3.- HOMENAJE AL PARROCO DE GUARNIZO.**

El Presidente informa de lo siguiente:

Tras una reunión con D. José Olaiz, en el obispado, se acuerda organizar un homenaje a Don Candido junto con las AAVV de San Isidro-El Pilar, Bellavista y Boo, así como con el coro Voz del Pueblo.

El Presidente de la Junta se pone en contacto con D. Candido y el homenaje se propone para el día 12 de Julio. Dicho homenaje consistirá en una misa ofrecida por el Obispo junto a D. Candido, cantada por el coro Voz del Pueblo y en una comida en el pabellón de Guarnizo.

El Presidente propone nombrar a D. Candido hijo adoptivo del Municipio, a lo que D. Miguel Ángel Viaña se niega alegando que no considera que este tenga más méritos que otro vecino del pueblo para obtener dicha distinción. A este respecto, el resto de presentes vota a favor de proponer al Ayuntamiento nombrar a D. Candido hijo adoptivo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 19.45 h.